

Radicación: N° 43-2014
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Merly Johana Oyola Jiménez
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

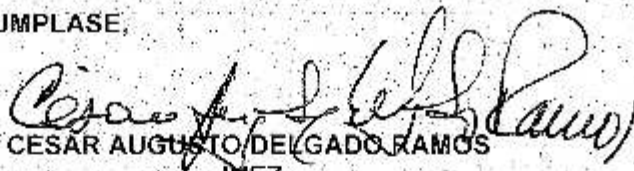
Ibagué, Veintidós (22) de Octubre de dos mil quince (2015)

Radicación: 2014 - 43
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MERLY JOHANA OYOLA JIMENEZ
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del catorce (14) de Septiembre de dos mil quince (2015)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el Veintiséis (26) de Marzo de dos mil quince (2015)².

Por secretaria liquidense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Folios 130-141
Folios 86-88

Avenida Amalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué